

		PROCEDIMIENTO	
		POL-IAPS-SIST-001	
POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PROVEEDORES			
Revisión 00	Fecha Aprobación:	14/09/2021	Página 24 de 24

10.4. Alcance

Todos los proveedores que sean contratados para brindar un servicio referente a tecnología, incluidas plataformas de servicios, conectividad, infraestructura o cualquier otro relacionado a sistemas e informática deben cumplir con adecuados niveles de servicio y tener planes de recuperación, por lo que se encuentran alcanzados por la presente política.

10.5. Responsabilidades

El área de Sistemas será el encargado de validar que las empresas contratadas cuenten con ANS y planes de recuperación acordes a los demandados por el objeto de negocio, asegurándose que cumplen con los requisitos, salvaguardando la imagen institucional de IAPS.

El área de Seguridad de la Información podrá auditar, en conjunto con el área de Sistemas, estos ANS y planes de contingencia y recuperación para determinar si efectivamente cumplen con lo requerido.

Los proveedores contratados por IAPS deberán tomar todas las medidas necesarias para cumplir con los ANS acordados con la institución.

Realizado por: SISTEMAS		Revisado y Aprobado por: GERENCIA GENERAL		Aprobado por: GERENCIA GENERAL
La versión vigente de este documento se encuentra en la intranet del Instituto. Si este documento se encuentra impreso, verificar su vigencia en el listado maestro de documentos en la intranet antes de usar.				